

Expediente: 194/2018

AP-233-2018
MSB

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 22 de junio de 2018, se ha servido decretar lo siguiente:

"ÚNICO.- Autorizar el apeo de **un ejemplar de Naranja (Citrus aurantium) con id nº 1.882, situado en la Calle Playa de Matalascañas (AP-233-2018). LESIONES GRAVES:** El naranjo se encuentra en buen estado estructural y vegetativo. **ESTADO GENERAL:** La motivación para el apeo de este ejemplar es la obra de instalación de redes de abastecimiento que van a afectar a una gran parte del sistema radicular del árbol, ya que la traza pasa muy cercana a su tronco. **OBSERVACIONES:** No existiendo otras medidas correctoras que aseguren la pervivencia del ejemplar en condiciones seguras se recomienda su apeo".

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | 73iLkZ5KVRC6upEvor0YHw== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Cesar Jose Gallardo Soler | Firmado | 25/06/2018 12:22:48 |
| Observaciones | | Página | 1/1 |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/73iLkZ5KVRC6upEvor0YHw== | | |



SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP-233-18) PARTE 2ª

1. **FECHA:** 20 de junio de 2018
2. **SITUACIÓN:** Calle Playa de Matalascañas
3. **Distrito:** Macarena
4. **ESPECIE:** Citrus aurantium
5. **P.C. (c.m):**
6. **ALTURA (m):**
7. **ALCORQUE (m):** 1X1
8. **LATITUD DE ACERADO(m):**
9. **LESIONES GRAVES:**

- El naranjo se encuentra en buen estado estructural y vegetativo.

10. ESTADO GENERAL:

- La motivación para el apeo de este ejemplar es la obra de instalación de redes de abastecimiento que va a afectar a una gran parte del sistema radicular del árbol, ya que la traza pasa muy cercana a su tronco.

11. OBSERVACIONES:

- No existiendo otras medidas correctoras que aseguren la pervivencia del ejemplar en condiciones seguras se recomienda su apeo.

FOTOGRAFÍAS:



Asunto: Solicitud de apeo de tres arboles en calle Playa de Valdelagrana

Fecha: 19/06/18

Autor: Javier Tavira Díaz

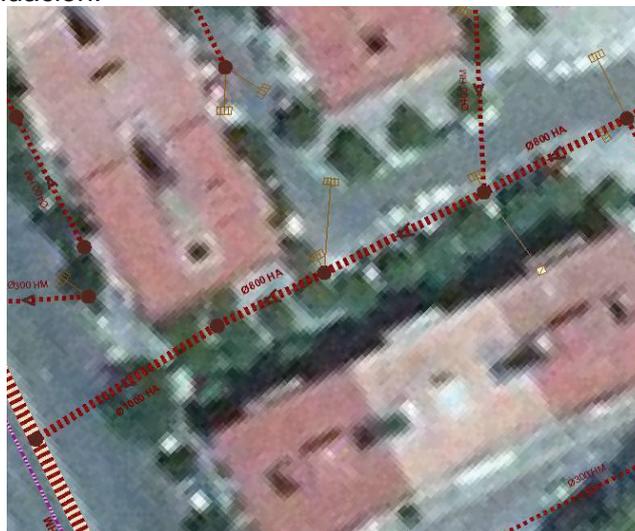
Puesto: Técnico de proyectos y obras

Unidad Funcional / Centro de Trabajo: Departamento Proyectos y Obras

REF: "PROYECTO DE SUSTITUCIÓN DE LAS REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN LAS CALLES PLAYA DE MATALASCAÑAS, PLAYA DE VALDEGRANA Y PLAYA DE ROTA, POR CONSERVACIÓN. DISTRITO MACARENA, SEVILLA."

Expte.:098/17

Debido a las obras de "PROYECTO DE SUSTITUCIÓN DE LAS REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN LAS CALLES PLAYA DE MATALASCAÑAS, PLAYA DE VALDEGRANA Y PLAYA DE ROTA, POR CONSERVACIÓN. DISTRITO MACARENA, Se necesita retirar tres naranjos los cuales se ven afectados por el montaje de una red de saneamiento de 1000mm, actualmente los árboles que se encuentran en la traza de la tubería existente son un total de 11, se ha retranqueado la tubería con objeto de solo afectar a tres naranjos, es por esto que se les pide que nos autoricen la retirada de los tres naranjos que se muestran a continuación:



Vista colector por traza actual con los naranjos



Planta con los naranjos afectados por las obras



Imagen de los naranjos

EL TÉCNICO DE LAS OBRAS



Fdo.: Javier Tavira Díaz

INFORME